AYUNTAMIENTO DE CADREITA. Plaza Ayuntamiento, 1
31515 CADREITA. NAVARRA
Teléfono: 948 836 011

CONCURSO DECORACION E ILUMINACIÓN NAVIDEÑA DE CADREITA

BASES

INTRODUCCIÓN

Dentro de la campaña navideña de estética luminosa, impulsada desde el Ayuntamiento de Cadreita y continuando con el plan de avivar las tradiciones lúdico festivas de la festividad navideña de nuestro Pueblo, se ha creado el Concurso de Decoración e Iluminación Navideña de Viviendas y Comercios.

1. OBJETIVO

El objetivo de este concurso consiste en fomentar y premiar a todos nuestros vecinos y vecinas que, haciendo gala de su buen empeño, cada año dedican parte de su tiempo a decorar de forma muy laboriosa sus terrazas, balcones y fachadas, haciendo que el resto podamos disfrutar enormemente de su espíritu navideño y festivo, así como su talento decorativo.

2. PARTICIPANTES

Podrán participar en el VII Concurso de Decoración e Iluminación Navideña todos aquellos vecinos y vecinas con residencia en el término municipal de Cadreita, que cumplan los siguientes requisitos:

1) Ser mayores de edad, o menores acompañados de un tutor legal, que estén empadronados en Cadreita.
2) Tener la decoración navideña finalizada y de forma permanente desde el 23 de diciembre del 2026 al 6 de enero 2027.
3) Tener decorada de forma completa ventanas, balcones, fachadas de sus viviendas o locales comerciales. Se podrá decorar lo que cada uno le apetezca. No necesariamente tendrá que ser todo lo enumerado.

3. INSCRIPCIONES

Para poder participar en el concurso es necesario presentar en las oficinas del Ayuntamiento de Cadreita la Instancia General que se adjunta a estas bases, entre el 8 y el 21 de diciembre de 2026, e igualmente, también podrá presentarse la solicitud por correo electrónico a la dirección: ayuntamiento@cadreita.es. Junto con la inscripción deberá adjuntarse una fotografía, indicando el nombre del participante y fecha en que se realizó la fotografía. Las imágenes deben permitir ver de forma íntegra la decoración.

La inscripción al concurso es gratuita.

4. PREMIOS

Concurso de Decoración e Iluminación Navideña de Ventanas, Balcones, fachadas y locales comerciales:

- **PREMIOS VIVIENDAS**

  1º 200€
  2º 100 €
  3º 50€

- **PREMIOS COMERCIOS**

  1º 200 €
  2º 100€
  3º 50€

A todos los participantes se le dará un obsequio por participar.

5. JURADO

El jurado estará compuesto por personas de las asociaciones vecinales de Cadreita.

6. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Se valorarán especialmente las siguientes características de los proyectos presentados:

- Diseño, originalidad y calidad.
- Espíritu navideño.
- Uso de material reciclado
- Más trabajado y más elaborado
- Efecto estético.

En comercios se valorarán los motivos navideños, luces y decoración con los productos con los que se trabaja.

7. FALLO

El fallo se dará a conocer en redes sociales, en la página web del Ayuntamiento, por carteles y folletos de cultura.

_____, DNI _____, con domicilio en _____, en _____, C. P. _____, EN NOMBRE PROPIO o EN REPRESENTACION DE (táchese lo que no proceda) _____

Teléfono _____. Correo electrónico: _____

EXPONE:

……
……
……
……
……
……
……
……
……
……
……
……
……
……
……
……

Por todo ello,

SOLICITA:

……
……
……
……

En _____

(firma o sello del/de la representado/a, en su caso) (Firma del/de la solicitante)

DATOS BANCARIOS (Consígnese sólo si la solicitud tiene algún contenido económico):
Banco o Caja: ..... Oficina: .....
Cuenta o Libreta: .....

(*) Si se actúa en representación de:	• Persona FÍSICA • Persona JURÍDICA	Adjuntar a la solicitud inicial fotocopia del D.N.I. del representado Adjuntar a la solicitud inicial documento acreditativo de la representación
Si se solicita licencia:	El solicitante de licencia tendrá, a todos los efectos, la consideración de beneficiario de la misma, quedando vinculado al cumplimiento de las obligaciones que de ella se deriven, ya sean urbanísticas o fiscales.	

Información Básica Protección de Datos.
Responsable del tratamiento: Ayuntamiento de Cadreita.
Finalidad: gestión del registro de entrada y salida de documentos
Derechos: los titulares pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión y otros derechos como se explica en la información adicional.
La información adicional y detallada sobre sobre los tratamientos de datos y Delegado de Protección de Datos está disponible en el portal de transparencia https://cadreita.sedelectronica.es/transparency/ dpd@cadreita.es